



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia



Estado No. 010 del 26 de enero de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05154318400120220006500	Ejecutivo por Alimentos	Wendy Paola González Caraballo	Samuel Alfonso Mantilla Martínez	25/01/2023	Requiere a la parte demandante. Ordena oficiar a la Policía Nacional de Colombia.
05154318400120220007300	Designación de Curador Legítimo	Yorjany del Carmen Cañaveral Delgado		25/01/2023	Requerimiento para aplicación de desistimiento tácito.
05154318400120220009300	Ejecutivo por Alimentos	Carmen Victoria Morales Melendez	Octavio Torres Chaverra	25/01/2023	Reconoce personería para actuar.
05154318400120220015100	Ejecutivo por Alimentos	Ana Luz Aguirre Londoño	William Antonio Serpa Serpa	25/01/2023	Ordena traslado de la liquidación del crédito.
05154318400120220015100	Ejecutivo por Alimentos	Ana Luz Aguirre Londoño	William Antonio Serpa Serpa	25/01/2023	Pone en conocimiento de las partes.
05154318400120220018900	Investigación de la Paternidad	Yoli Johana Miranda García	Nilson Fabián Ávila Zúñiga	25/01/2023	Auto ordena requerir a la Policía Nacional de Colombia por segunda vez. Insta al abogado de la parte demandante.
05154318400120220021700	Privación de la patria potestad.	Liney Tatiana Pulido Escobar	Luis Alberto Mora Mazo	25/01/2023	Requiere a la parte demandante. Ordena agregar informe psicosocial del ICBF.
05154318400120220023000	Declaración de unión marital de hecho y sociedad patrimonial	Nohelia Hernández Genes	Herederos de Alfonso Carlos Fabra González	25/01/2023	Auto tiene notificada por conducta concluyente a heredera determinada. Designa curador ad litem de los herederos indeterminados.
05154318400120220024700	Divorcio contencioso	Carlos Efraín González Andrade	Eliana Omaira Camargo Zapata	25/01/2023	Requiere a la parte demandante.

En la fecha del 26 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario